



## NORMATIVAS PARA CLUBES, DELEGADOS, ENTRENADORES Y DEPORTISTAS

- 1- En los banquillos durante las **pruebas de individuales**, únicamente podrá haber un consejero **SIEMPRE QUE ESTE ACREDITADO SI NO TENDRÁ QUE ABANDONAR DICHO LUGAR.** Deberá estar sentado. No podrá ser sustituido una vez comenzado el partido. **El sorteo se efectuará en la sala de llamada** 15 minutos antes de la hora de comienzo; si un jugador no se presenta habrá perdido la posibilidad del sorteo y color de equipación.
- 2- En las pruebas de dobles siguen siendo las mismas normas que para los individuales, lo único que cambia es que si las parejas no son del mismo equipo podrán estar sentados en el banquillo dos consejeros, pudiendo dar instrucciones cualesquiera de ellos, pero se tratarán como una unidad a todos los efectos, incluidos los disciplinarios.
- 3- En las pruebas de equipos se podrán sentar en los banquillos tantos jugadores como permita el sistema de juego más un entrenador o delegado.
- 4- **Los sorteos de las pruebas de equipos se realizarán en zona de llamada** 30 minutos antes del horario previsto del comienzo; si no se presenta algún equipo perderá el sorteo de letras y equipaciones.
- 5- En las **pruebas de equipos habrá controles de palas** obligatorios, de forma aleatoria, lo cual se informará a la persona que vaya hacer el sorteo; si no se realiza antes del partido se realizará a posteriori, y si diese positivo se le daría su partido por perdido en el caso que lo hubiera ganado.
- 6- **En las pruebas de individuales y dobles** se publicará en la página WEB de la RFETM 24 horas antes, hora, mesa y jugador al que se le hará el control de pala obligatorio; deberán dejar las palas en sala de control 20 minutos antes de la hora prevista de comienzo; si no la presentasen, se les haría a posteriori y si diese positivo se le daría el partido por perdido en el caso que lo hubiera ganado.
- 7- Si las ropas deportivas de dos equipos, jugadores/as coincidiesen en el color, se intentaría poner de acuerdo para cambiar; si no hay acuerdo, se celebraría un sorteo.
- 8- En las **pruebas de equipos** se dará un máximo de 5 minutos de demora pasada la hora prevista del encuentro; transcurrido dicho tiempo, **si el equipo al completo no se ha presentado se le tendrá como no presentado. A la segunda incomparecencia será descalificado.**
- 9- En las **pruebas de individuales y dobles** se les dará 3 minutos de demora pasada la hora prevista del partido. transcurrido dicho tiempo, se tendrá al jugador/jugadora o pareja como no presentado. A la segunda incomparecencia será descalificado.
- 10- En cualquier momento el Árbitro podrá pedir a los delegados, entrenadores o consejeros que se identifiquen con su D.N.I.
- 11- **Los/as deportistas deberán estar localizables en zona de llamada 10 minutos, como mínimo, ante de la hora prevista de sus partidos o encuentros, para facilitar su localización por posibles cambios de horario.**

